El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque fue creada por la Ley Nº 4049, dada por el Congreso el 29 de marzo de 1920 y promulgada por el Ejecutivo el 30 del mismo mes, independizándola de la Corte Superior de La Libertad;

Que, el 23 de mayo de 1920, la Corte de Justicia de Lambayeque quedó instalada en una ceremonia especial realizada en los ambientes donde funcionaba el Colegio Nacional San José, en el parque principal de Chiclayo;

Que, la Presidencia correspondió al Dr. Manuel C. Rodríguez, quien, acompañado por ilustrísimos hombres de la judicatura lambayecana, quienes dieron los primeros pasos de una institución que se ha convertido en un baluarte de la justicia en el norte y nororiente de nuestro país;

Que, a pesar de que su instalación se produjo el 23 de mayo de 1920, el acta correspondiente se perdió y el aniversario pasaba desapercibido, hasta que sesenta y seis años después, en 1986, el entonces presidente de la Corte, De Carlos Castañeda Zúñiga anunció que se había encontrado el documento;

Que, la Corte Superior de Justicia, es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial encargado de administrar justicia en nuestro amado Lambayeque.

Que, las Salas Superiores de Justicia o Cortes Superiores de Justicia son, en el Perú, el segundo nivel jerárquico en que se organiza el Poder Judicial, y se encuentran bajo la autoridad de la Corte Suprema de la República.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero.- Felicitar a la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE** y a todo su personal Judicial y Administrativos.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo al **Dr. César William Bravo Llaque**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

- Lima, 22 mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 17:45:36-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República